



Boletín informativo de la Ingeniería Técnica Industrial

El COGITI y la Plataforma Estatal de Asociaciones del Profesorado de Tecnología colaborarán en la defensa e impulso de la educación tecnológica en la ESO y el Bachillerato

Estas reivindicaciones están motivadas en el hecho de que llevamos varios años en los que las diferentes disposiciones y regulaciones que afectan a la ESO y el Bachillerato están reduciendo de forma sistemática tanto el peso específico como la troncalidad de las materias tecnológicas; una situación que preocupa a ambas instituciones, como ya han trasladado en varias ocasiones al Ministerio de Educación.

El presidente del Consejo General de Colegios de Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de España (COGITI), José Antonio Galdón Ruiz, acompañado por Juan José Cruz (responsable de la Mesa de Educación de la institución), y varios representantes de la Plataforma Estatal de Asociaciones del Profesorado de Tecnología (PEAPT), entre ellos la presidenta, Ester Micó Amigo, han mantenido una reunión para coordinar las actuaciones que ambas entidades llevarán a cabo con el objetivo de concienciar sobre la importancia de la Tecnología dentro del currículo educativo.

El COGITI se une así a las reivindicaciones que desde hace varios años realiza la Plataforma Estatal de Asociaciones del Profesorado de Tecnología (PEAPT), en defensa de la Educación Tecnológica. Estas reivindicaciones están motivadas en el hecho de que llevamos varios años en los que las diferentes disposiciones y regulaciones que afectan a la ESO y el Bachillerato están reduciendo de forma sistemática tanto el peso específico como la troncalidad de las materias tecnológicas; una situación que preocupa a ambas instituciones, como ya han trasladado en varias ocasiones al Ministerio de Educación.

Además, el pasado 9 de marzo, la PEAPT entregó al presidente del COGITI el Manifiesto de "Aportaciones de la PEAPT por el Pacto de Estado Social y Político por la Educación. Por una educación tecnológica en la ESO y el Bachillerato". Una de las piedras angulares del manifiesto es la necesidad de establecer un Pacto de Estado social y político por la Educación, como base de las reformas que necesita nuestro país. Por ello, defien-



Reunión entre el presidente del COGITI, José Antonio Galdón, y la presidenta de la Plataforma Estatal de Asociaciones del Profesorado de Tecnología (PEAPT), Ester Micó, en la sede del Consejo General, acompañados por otros representantes de ambas entidades.

den la "aprobación de un Pacto Nacional por la Educación que garantice un sistema educativo de calidad para todos, donde la presencia de la tecnología sea relevante", ya que "el verdadero reto consiste en reflexionar y consensuar un nuevo modelo educativo, en sintonía con la revolución tecnológica actual, en el que participe la comunidad educativa en su conjunto".

Para el COGITI y la PEAPT es fundamental la defensa y el fomento de la asignatura de Tecnología por diversos motivos: aporta los conocimientos y la praxis del "pensamiento en acción", propio de las Ingenierías; favorece la adquisición de cultura en ciencia y tecnología, desarrolla el ingenio y la creatividad, e integra los conocimientos y habilidades entre materias afines, el denominado STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas); ayuda a paliar barreras de género, integrando a las alumnas y alumnos en el desempeño de actividades técnicas, tradicionalmente relegadas al ámbito masculino; y orienta y prepara a los alumnos en su continuidad formativa hacia los estudios de Ingeniería.

Necesidades del mercado laboral

A todo ello hay que sumar las necesidades que el mercado laboral está generando en la actualidad, y que requiere cada vez

más profesionales cualificados en los ámbitos de la Tecnología. "Ante esta situación, entendemos que se debe realizar un esfuerzo extra, para que el sistema educativo propicie y fomente esta asignatura en aras de cubrir las necesidades laborales presentes y futuras", señala José Antonio Galdón, presidente del COGITI. En efecto, las Ingenierías son las titulaciones universitarias más demandadas y valoradas por el tejido industrial; y precisamente la Tecnología trata de forma exclusiva bloques contenidos en la robótica, neumática, electrónica y automática industrial, entre otros, que encabezan la lista de las Ingenierías con mayor empleabilidad.

Por todo ello, la PEAPT solicita además, en su manifiesto, que el alumnado de 4º de la ESO pueda optar por la asignatura de Tecnología independientemente de las vías formativas que se planteen. "No podemos asociar única y exclusivamente la Tecnología en este caso a la Formación Profesional, obviando su carácter propedéutico para el Bachillerato de Ciencia y Tecnología, como enseñanza preparatoria para determinados estudios", señalan. Además, consideran que debe hacerse una apuesta clara, decidida y definitiva por ofrecer un verdadero Bachillerato de Ciencia y Tecnología.

Nueva convocatoria del COGITI para certificar a expertos verificadores de Líneas de Alta Tensión no superior a 30 kV

El Servicio de Certificación de Personas como Verificadores de LAT no superior a 30 kV, acorde a la norma UNE-ES ISO IEC 17024, realiza una nueva convocatoria, a todos los profesionales que puedan optar a ello y estén interesados. El examen se realizará el 27 de mayo de 2017.

Por ello, desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales (COGITI) se anuncia la Convocatoria para la evaluación de Verificadores de Líneas de Alta Tensión no superiores a 30 kV, que tendrá lugar el **sábado 27 de mayo de 2017**, en horario de mañana, tanto para el examen teórico como para los supuestos prácticos (de 10 h. a 12:30 horas, entre los dos), en un lugar todavía por determinar, y del que informaremos más adelante.

El COGITI es la primera entidad de certificación acreditada por ENAC en el ámbito de las Líneas de Alta Tensión, de tal modo que solo los expertos verificadores de Líneas de Alta Tensión no superiores a 30 kV que hayan sido certificados por la institución podrán llevar a cabo dichas verificaciones. Como en las anteriores convocatorias, los candidatos deberán acreditar fehaciente-

mente experiencia o formación suficiente en el ámbito y someterse a un examen de evaluación diseñado por expertos en la materia para la obtención de la Certificación, expertos que actúan con total independencia, y que garantizan, por lo tanto, la fiabilidad y transparencia del proceso de evaluación. Disponen de toda la información en el portal www.certificaciondepersonas.cogiti.es



¿Por qué es necesario obtener la certificación como verificador LAT?

¡DESCÚBRELO!

**NUEVA CONVOCATORIA
MAYO 2017**



E-mail: certificaciondepersonas@cogiti.es.
El plazo para la admisión de solicitudes finaliza el próximo 22 de abril.

Los **colegiados** de nuestra institución obtendrán un **25% de descuento** sobre el precio de la tarifa de certificación, y si además han obtenido la **acreditación DPC** emitida por el COGITI, el **descuento será del 50%** de dicha tarifa.

El COGITI pide una mayor protección y seguridad para los ciudadanos en la nueva legislación europea sobre servicios profesionales

El COGITI ha presentado sus alegaciones ante la Comisión Europea y el Comité Económico y Social Europeo (CESE) sobre la nueva legislación prevista.

El pasado 10 de enero, la Comisión Europea (CE) presentó un nuevo paquete de medidas como parte del plan de trabajo establecido en la "Estrategia para el Mercado Único", que responden al compromiso político del presidente Juncker de aprovechar todo el potencial del mercado único, con el objetivo de permitir a las empresas europeas prosperar en la economía mundial.

A través de "La Estrategia para el Mercado Único", presentada en octubre de 2015, la CE pretende cumplir varios propósitos con respecto a las profesiones, como mejorar las oportunidades de movilidad a través de las fronteras para las empresas y los profesionales, y el reconocimiento de las titulaciones profesionales; así como la prestación transfronteriza de servicios destinados a las empresas, servicios de construcción y otros servicios que generan crecimiento.

El nuevo paquete de medidas presentado por la CE recoge cuatro iniciativas concretas: una nueva tarjeta electrónica europea de servicios; evaluación de la proporcionalidad de las normas nacionales sobre los servicios profesionales; orientaciones sobre las reformas nacionales de la reglamentación de las profesiones, y la mejora de la notificación de los proyectos de legislación nacional sobre servicios. El COGITI, como organización profesional implicada, en representación de los ingenieros del ámbito industrial, ha presentado sus alegaciones a este paquete legislativo, y ha trasladado sus primeras impresiones tanto al Comité Económico y Social Europeo (CESE) como a la Comisión Europea. Se inicia ahora un periodo de tramitación parlamentaria del citado paquete de medidas, por lo que a lo largo de los próximos meses, el COGITI trasladará a la Comisión Eu-

pea sus opiniones e inquietudes al respecto. En este sentido, una de sus principales preocupaciones es que la nueva normativa salvaguarde la seguridad, la protección, y los intereses de los ciudadanos/consumidores, como ya han trasladado a Stefano Palmieri, miembro del CESE, en el marco de las reuniones que han mantenido con representantes de estas instituciones europeas. Al mismo tiempo, entre los principales objetivos del COGITI se encuentra el de lograr un buen posicionamiento de la Ingeniería española en el marco de la Unión Europea. En opinión del presidente, José Antonio Galdón, esta nueva normativa se ha establecido "primando criterios economicistas, pero no la incidencia directa que una profesión como la Ingeniería tiene sobre la seguridad de las personas, algo que en países como el nuestro requiere una cierta regulación y legislación". Más información [aquí](#).

Tribuna de opinión de José Antonio Galdón, presidente de COGITI, sobre los Informes de Evaluación de Edificios: "¿Alguien dijo competitividad?"

Tribuna de opinión publicada en la revista "Cuadernos de material eléctrico", donde José Antonio Galdón Ruiz argumenta la visión que tiene el colectivo de la Ingeniería de la rama industrial acerca de su capacitación legal para realizar los Informes de Evaluación de Edificios (IEE), a raíz de una reciente sentencia del Tribunal Supremo.

Uno de los términos más manidos de los últimos tiempos es el de competitividad, ese que utiliza todo aquel al que le dan un micrófono, un altavoz, o un hueco en un periódico o revista para lanzar un mensaje; pero la competitividad ni se escribe, ni se cita, la competitividad se aplica, y esto es precisamente lo que no se hace y menos en el encorsetado mundo de las profesiones técnicas.

Resulta que se promulga una Ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbana, que a todos los efectos es valorada muy positivamente por el que suscribe tanto en el fondo como en la forma; porque además de tratar de conseguir una cultura de mantenimiento de los edificios, que genere a su vez el máximo confort y evite incidencias, invita a la eficiencia energética y la sostenibilidad del parque edificatorio, propiciando además el resurgir de sectores muy afectados como la construcción e instalaciones, y nos encamina hacia un modelo más estable que el anterior modelo expansivo de nueva edificación. Pero además de esto, el espíritu de esta nueva Ley del siglo XXI era propiciar una verdadera competitividad entre los profesionales tal y como queda reflejado en el art. 6.1, dado que permite realizar los Informes de Evaluación de Edificios a todos los profesionales del sector de la edificación definidos en la LOE, y además deja las puertas abiertas para otros que puedan haber adquirido las competencias técnicas para los mismos y obtengan la correspondiente certificación.

De hecho esta Ley 8/2013, deroga el R.D. Ley 8/2011 que hacía referencia a las inspecciones técnicas de edificios, y que otorgaba exclusividad para la realización de las mismas a los arquitectos y arquitectos técnicos. No obstante todo lo anterior, la falta de liderazgo del Ministerio de Fomento, y el complejo y a su vez difuso panorama administrativo autonómico y local, ha provocado lo más parecido a un caos legal, donde cada cual aplica la Ley en función de sus convicciones generando una enorme inseguridad jurídica. Es



lamentable que profesionales de la Ingeniería puedan realizar informes de evaluación de edificios en algunas Comunidades Autónomas y municipios, y que sin embargo en otros sean considerados como "incompetentes", y es lamentable que una vez realizado el Informe y denegado por la administración, éste mismo sea admitido cuando va firmado por un Arquitecto o Arquitecto Técnico.

Si sumamos ambas situaciones y le añadimos los corporativismos sesgados que utilizan la Administración para reafirmarse, nos encontraríamos ante una situación kafkiana, que resulta muy difícil de entender para el conjunto de la sociedad. Y todo lo anterior tiene su epicentro en la regulación actual de las profesiones técnicas, que basan sus atribuciones profesionales en los usos y no en las capacitaciones de cada uno de ellos.

Los fervientes defensores de la L.O.E. (Ley de Ordenación de la Edificación 38/1999) recurren a ella constantemente para mantener los cotos cerrados de actuación profesional basándose en los usos de las edificaciones, de tal forma que cada profesional puede realizar las edificaciones de su rama técnica y no las de ninguna otra, aunque tengan los conocimientos para ello. Para ilustrar esta cuestión, pondré un ejemplo significativo, ya que un Ingeniero Técnico Industrial puede realizar una edificación industrial de 500.000 m2, de varias plantas, equipada con puentes grúas, pasarelas, muelles de carga, zona de oficinas, de comedor, aulas para formación interna, vivienda para el guarda, etc..., pero sin embargo no se le

permite realizar una nave para usos distintos del industrial aunque tenga 50 m2, y también se le cuestiona a la hora de realizar proyectos de edificación de usos administrativo, sanitario, religioso, residencial, docente y cultural, que están reservados en exclusividad para arquitectos. Es decir, que los ingenieros podemos y sabemos realizar edificación, pero solo para algunos usos concretos y no para el resto, aunque el procedimiento para realizar los cálculos de las estructuras y otros elementos edificatorios, sean similares para todo tipo de edificaciones.

Pero este hecho, aunque pueda resultar paradójico y muy difícilmente entendible, resulta que es legal, es decir, que está aprobado por una Ley en Cortes Generales, y por tanto, y mientras no se cambie tendremos que cumplirla y acatarla sin más. Y esto es precisamente lo que queremos que se haga con la Ley 8/2013, que se cumpla, y que no se interprete al antojo de las diferentes administraciones o sus técnicos. La Ley es muy clara al respecto y el art. 6.1. indica claramente quiénes son los técnicos competentes para la realización de los Informes de Evaluación de Edificios, y así se ha encargado nuevamente de recordarlo el Tribunal Supremo, en su sentencia nº2765/2016, que viene a sumarse a las recomendaciones de la CNMC y algunas agencias autonómicas de la competencia.

Frente a esto, los hay quienes tratan de manipular la Ley 8/2013 amparándose nuevamente en su querida LOE, confundiendo "edificación o proceso edificatorio" con "informes" sobre el estado del edificio, donde ya no tienen esa exclusividad. Pero es más, y tratando de influenciar a la sociedad aluden continuamente a determinadas Sentencias de Tribunales Superiores de Justicia y del Tribunal Supremo, que hacen referencia al derogado R.D. Ley 8/2011 y a los extintas "Inspecciones Técnicas de Edificios". Pinche [aquí](#) para continuar con la lectura de la tribuna.



CdeComunicación.es
Material Eléctrico

Actualidad de los Colegios de Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales



El Colegio de la Región de Murcia presenta el proyecto Mujer e Ingeniería en el Acto de Bienvenida 2017



El Colegio de Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid entrega los Premios a los Trabajos Fin de Grado en Ingeniería



Nace el Foro Ingeniería y Sociedad, una iniciativa que representa la primera acción de la Mesa de la Ingeniería de Valencia



COGITI Guadalajara firma un acuerdo de cooperación con la Universidad de Alcalá



COITI Granada participa en la creación de la Mesa por la Industrialización de la provincia



Ángel Carrero Romero, nuevo decano de COGITI Toledo



Los Ingenieros Graduados de la Rama Industrial de Cáceres dispuestos a liderar la Industria 4.0



COGITI Alicante imparte una Jornada en el campus UPV de Alcoy sobre las profesiones reguladas



Toma de posesión de nuevos cargos de la Junta de Gobierno de COGITI León

[+ Ver más noticias](#)

Nuevos cursos de la Plataforma de Formación e-learning del COGITI

Puede consultar la información sobre estos y otros cursos en www.cogitiformacion.es

CURSO	INICIO DE MATRÍCULA	FIN DE MATRÍCULA	INICIO DEL CURSO	FIN DEL CURSO
Auditorías energéticas	23-03-2017	19-04-2017	17-04-2017	11-06-2017
Interpretación y optimización de tarifas eléctricas. Eficiencia en el suministro de energía	23-03-2017	19-04-2017	17-04-2017	28-05-2017
Diseño e inspección de líneas eléctricas de Alta Tensión según el Reglamento R.D. 223/2008	23-03-2017	19-04-2017	17-04-2017	28-05-2017
Certificados B.T. y Memorias Técnicas de Diseño	23-03-2017	19-04-2017	17-04-2017	07-05-2017
Diseño de útiles de procesado de chapa	23-03-2017	19-04-2017	17-04-2017	09-07-2017
Automatismos neumáticos, oleohidráulicos y de vacío	23-03-2017	19-04-2017	17-04-2017	14-05-2017
Diseño y cálculo de instalaciones de almacenamiento y distribución de gases combustibles	23-03-2017	19-04-2017	17-04-2017	21-05-2017
Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios. (RITE) RD. 1027/2007	30-03-2017	26-04-2017	24-04-2017	04-06-2017
Diseño, mantenimiento y verificación de líneas de Alta Tensión y Centros de Transformación	30-03-2017	26-04-2017	24-04-2017	11-06-2017
Diseño avanzado de instalaciones eléctricas de Baja Tensión	30-03-2017	26-04-2017	24-04-2017	21-05-2017
Automatismos eléctricos industriales. Elementos y simulación práctica	30-03-2017	26-04-2017	24-04-2017	04-06-2017
Diseño e inspección de instalaciones eléctricas de Alta Tensión según el nuevo Reglamento R.D. 337/2014	30-03-2017	26-04-2017	24-04-2017	04-06-2017
Introducción al diseño de estructuras metálicas con Autodesk AutoCAD Advance Steel	30-03-2017	26-04-2017	24-04-2017	18-06-2017
Hidráulica aplicada. Conducciones y estaciones de bombeo	30-03-2017	26-04-2017	24-04-2017	18-06-2017
REVIT 2017 + MEP instalaciones on-line	06-04-2017	03-05-2017	01-05-2017	25-06-2017
Proceso y gestión del edificio virtual aplicando el BIM de Archicad	06-04-2017	03-05-2017	01-05-2017	25-06-2017
Gestión de proyectos con OpenProj	06-04-2017	03-05-2017	01-05-2017	28-05-2017

trabajo forense (*forensis labor*)

"EL PAVO"

(Luis Fco. Pascual Piñero)

Esta vez sí, esta vez he conseguido sorprenderos de verdad con el título de la columna de hoy; pero, apreciados y asiduos lectores, no lo hagáis, aunque os pueda sorprender el título elegido, pues no vamos a hablar ni de ornitología, ni tampoco de nutrición, nada de ello, como tampoco de su cría y/o explotación.

Si bien, a mí al menos, siempre me viene a la memoria con la palabra 'pavo', entre otras que veremos, dos importantes conmemoraciones en las que es la estrella de la mesa el 'pavo', nuestras Fiestas de Navidad (dejando hoy el puesto a artículos ya preparados) y el día de Acción de Gracias americano, en que es la estrella principal; no vamos tampoco a hablar de ellas.

Pero sí me gustaría detenerme un instante y hacer referencia a una expresión, cada vez menos usada pero no por ello depreciada 'subirse al pavo' por la que, en una apreciación clara del color rosado de algunas partes del ave, hacemos referencia a cuando uno por circunstancia de algo que le han dicho u oye, el uno/a 'se sonroja'.

Igualmente respecto a otra expresión 'echarle guindas al pavo', que viene a querer manifestar 'asombro ante la facilidad con que otro hace una cosa o resuelve una dificultad', y de alguna manera más coloquial actual la podríamos interpretar de forma genérica como 'Ahí queda eso', en clara referencia a la dificultad de algo hecho.

Veréis, de la misma forma que decimos que los ciclos económicos son repetitivos cada cierto tiempo, podemos decir que la persistencia de algunos otros en las posiciones que en el pasado se han demostrado impropias o en desuso, igual se repiten, o mejor vuelven a repetirlas, como mejor expresión del hecho.

Lo digo porque recientemente se ha notado una corriente de 'volver a las andadas' por parte de algunos con expresiones ya en desuso y significados superados; me refiero a la 'arcaica' posición de menosprecio, que no desprecio, porque sólo puede despreciarse a quien se conoce y lo

permite, y a nosotros ni nos conocen, ni lo permitimos; me refiero al decir de algunos, cada vez menos, queriendo menospreciar aun sin lograrlo: son *Ingenieros Técnicos*; ¡sí, lo somos y muy honrados! y satisfechos de serlo, como del reconocimiento en que la sociedad nos tiene.

Viene al caso porque de la misma manera que no debemos 'pavonearnos' pues no lo necesitamos y además ello denota no sólo inmadurez sino también desconocimiento del que, aun siendo generalistas, siempre tendremos algunas lagunas en nuestras áreas de conocimiento y, en consecuencia no es recomendable hacerlo; tampoco debemos 'hacer de avestruz' hundiendo la cabeza y 'subiéndonos el pavo', porque nuestra labor es buena y reconocida por la sociedad, prueba de ello es que en cualquier actividad hay un Ingeniero Técnico Industrial.

Volvamos al 'pavo', o mejor a ese poco correcto 'pavoneo' de otros que, tras múltiples sentencias que dicen clara y taxativamente que estamos actualmente en igualdad de condiciones que aquellos que quieren que no; ¡ignorémoslos!, sin hacer de 'avestruz', con la cara bien alta por el actual reconocimiento administrativo, puesto que el de la ciudadanía a la que hace más de 165 años servimos, con el mismo criterio de servicio que entonces, ya lo tenemos concienzudamente reconocido.

Y nuestro honorable, honroso, digno y laborioso colectivo de Ingenieros Forenses, como parte del más amplio de la Ingeniería Técnica Industrial, debemos demostrar nuestra valía sin necesidad de 'pavoneos', pero sin dejar de mostrar nuestra posición, derechos ganados a base de 'laboro', lucha, esfuerzo y mostremos estar como siempre en primera línea del servicio a nuestra sociedad, nuestra primera razón de ser.

Son los nuevos planteamientos que dejo otra vez aquí plasmados para la reflexión de todos y el encauzamiento de la adecuada, ganada, oportuna y trabajada posición al servicio de la sociedad, siendo 'pavos', estrellas de servicio, sin necesidad de ser 'pavos reales' estrellados, porque somos ya conocidos sin necesitar de ningún 'pavoneo' para lograrlo.



Te recordamos que tienes a tu disposición el N° 316 de la revista **TÉCNICA INDUSTRIAL**

www.tecnicaindustrial.es

Regístrate gratuitamente como usuario para acceder al contenido on line y otros servicios de la revista.

Y si estás colegiado/a, dispones de una suscripción gratuita. Infórmate en tu Colegio, si todavía no la tienes.

Agenda

Reunión del Foro Profesional de la Ingeniería Técnica Industrial (COGITI, CDITI y AERRAITI)

Madrid
05/04/2017

Reunión de trabajo de los Consejos Generales y Superiores miembros de Unión Profesional

Madrid
05/04/2017

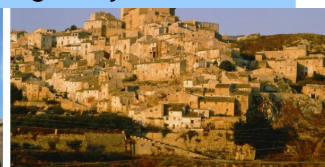
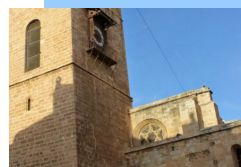
Asamblea General Ordinaria de Unión Profesional y elecciones a los cargos de la Comisión Ejecutiva de UP

Madrid
20/04/2017

Reunión con el director de ANECA, D. José Arnáez Vadillo.

Madrid
27/04/2017

Te animamos a participar en el **Encuentro de colegiados y familiares**



CARAVACA 2017
Año Jubilar
Camino de la Cruz

Días 27 y 28 de mayo. Organiza COITIRM, en colaboración con el COGITI. Pincha aquí para más información. ¡ Te esperamos !

Entra en www.mupiti.com



COGITI
Consejo General de Graduados en Ingeniería rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de España

Av. de Pablo Iglesias 2, 2
28003 Madrid
Tel: (+34) 915 541 806
Fax: (+34) 915 537 566
Web: www.cogiti.es
E-mail: cogiti@cogiti.es